



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXII - Nº 82  
CORDOBA, (R.A) MARTES 05 DE MAYO DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

CRUZ DEL EJE

Convocase a los señores Asociados del Jockey Club Cruz del Eje, a elecciones el día 20 de Mayo de 2009 en horario de 21 a 22 horas en su sede social sito en calle San Martín N° 272 de Cruz del Eje, para elegir por el período de 2 años: 1 presidente, 1 vicepresidente, 5 vocales titulares y por el período de 1 año: 10 vocales suplentes, 3 revisadores de cuentas titulares y 2 revisadores de cuentas suplentes (según Art. 32 de los estatutos). También convócase a Asamblea General Ordinaria el 20 de Mayo de 2009 a las 22 horas, en la sede antes mencionada para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Memoria y balance del último ejercicio, e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Aprobación de la cuota social. 4) Proclamación de los miembros electos. El Secretario.

3 días - 8475 - 11/5/2009 - \$ 140.-

SOCIEDAD RURAL DEL  
OESTE DE CORDOBA

VILLA DOLORES

La comisión Directiva convoca para el día 20 de Junio de 2009 a las 20,30 horas en su sede social de Avda. Presidente Illia N° 305, ciudad de Villa Dolores. Orden del Día: 1) Memoria y balance del ejercicio 2008. Nota: vencida la tolerancia establecida en los estatutos la asamblea se realizará con el número presente: Sr. Socio: le recordamos que para poder participar de la asamblea con voz y voto debe tener las cuotas sociales al día. El Secretario.

3 días - 8944 - 7/5/2009 - \$ 42.-

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARIA DE PUNILLA

Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Mayo de 2009 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Avda. San Martín esq. Santa Ana de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor presidente. 2) Consideración de la documentación del Art. 234°

inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 51 cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución. 4) Consideración de la gestión de los directores y síndicos. 5) honorarios a directores, en exceso del límite establecido en el Art. 261° de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2009. 6) Honorarios a síndicos. Hágase saber a los señores accionistas que para participar en el acto asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de las mismas y efectuar la comunicación de su asistencia a la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238° de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la sede social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 hs. Fecha de cierre del registro de Asistencia a Asamblea 26 de Mayo de 2009 a las 18 horas. Asimismo se les hace saber a que se encuentra a vuestra disposición en la sede social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al ejercicio económico N° 51 de acuerdo a lo prescripto por la Ley. El Directorio.

N° 8922 - \$ 383.-

DURAZNEROS DE YACANTO S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los señores Accionistas de Durazneros de Yacanto S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa cito en calle Constitución 1009 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba el día 29 de Mayo de 2009, en primera convocatoria a las 16,30 horas y en segunda convocatoria a las 17,30 horas a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos por el inc. 1 del Art. 234 de la Ley 19.550, referido al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008; 3) Aprobación de la memoria. 4) Aprobación del proyecto de distribución de utilidades. 5) Aprobación de la gestión del directorio a la fecha. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al Art. 238 de la L.S. El Secretario.

5 días - 8918 - 11/5/2009 - \$ 395.-

ASOCIACION CIVIL "CENTRO DE  
ESTUDIOS DE POBLACIÓN Y  
DESARROLLO (CEPyD)"

La comisión Directiva del Centro de Estudios de Población y Desarrollo (CEPyD) dando cumplimiento al Art. 18° del estatuto de la Institución, convoca a todos sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Mayo de 2009 a las 16,30 horas en el local ubicado en la calle San Martín 70, 1° Piso, Of. 62 a los fines de: 1) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al año 2008. 2) Tratar cualquier otro asunto incluido en el orden del día. En el local social se encuentra a disposición de los socios los documentos que se pondrán a consideración en la asamblea. De acuerdo al Art. 29° del estatuto, la asamblea se celebrará válidamente con los socios presentes, media hora después de la fijada en la presente convocatoria. El presidente.

3 días - 8921 - 7/5/2009 - \$ 126.-

ASOCIACIÓN DE  
ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA  
Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA  
(ADAARC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29/05/2009 con primer llamado a las 20:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día a las 20:30 hs. en nuestra sede social de calle Montevideo Nro. 1039 de la ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: Para la Asamblea General Ordinaria del 29/05/09: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de dos Asociados para firmar el acta. 3) Razones de las causales de la convocatoria fuera del plazo fijado por el Art. 42 del Estatuto. 4) Homenaje a Asociados fallecidos. 5) Distinción de asociados que cumplen 25 años como tales. 6) Lectura y consideración de la Memoria Anual. 7) Lectura y consideración del balance, período 01/01/08 al 31/12/08; inventario; cuadro de ingresos y egresos; calculo de gastos y recursos para el ejercicio 2009 e informe del Tribunal Revisor de Cuentas. 8) Nuevos Asociados. Pase de categoría de asociados. Baja de Asociados. 9) Valor de la Cuota Social para el período 2009-2010. 10) Renovación de autoridades: Presidente, por dos años; Secretario de Hacienda, por dos años; Secretario Científico, por dos años; Secretario de Recursos Humanos, por dos años; Primer Vocal Titular, por dos años; Quinto Vocal Titular, por dos años; Tercer Vocal Titular por un año para completar el mandato del Dr. Filipeta; Vocal Suplente, por un año; Tres Miembros del Tribunal de Cuentas por un año. 11) Elección de los cinco miembros del Tribunal de Honor. 12) Proclamación de las autoridades electas y Asunción de los cargos.

3 días - 8976 - 7/5/2009 - \$ 114.-

CLUB NAUTICO PESCADORES Y  
CAZADORES HERNANDO

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/2009 a las 21 hs. en el Salón de la Mutual de Jubilados y Pensionados. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de 2 socios para suscribir el acta de asamblea. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadro de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al vigésimo séptimo ejercicio cerrado el 31/1/2009. 4) Tratamiento cuota sociales y contribuciones extraordinarias. 5) Renovación parcial de la comisión directiva: vicepresidente, pro-secretario, pro-tesorero, 2 vocales titulares y 1 vocal suplente por 2 años; renovación comisión revisora de cuentas por 1 año. El Secretario.

3 días - 8946 - 7/5/2009 - s/c.

ASOCIACION DE ARTESANOS  
VALLE DE PUNILLA

LA FALDA

De acuerdo a los estatutos sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de Mayo de 2009 a las 19 horas en el local sito en Fray Luis Beltrán 305, ciudad de La Falda, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario y por lo menos un miembro de la comisión revisora de cuentas. 2) Lectura del acta anterior. 3) Exposición de los motivos por los cuales la asamblea se efectúa fuera del término fijada por el artículo 41 de los estatutos de esta Asociación. 4) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estados de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas al 24 de Julio de 2008. 5) Determinación de la cuota societaria. 6) Lectura y aprobación de la reforma a los estatutos - Art. Modificados 1-3 (3-1/3-4) 5-8-9-10 y del 11 al 49 y se agrega el 50. Dicha modificación se realiza con el objeto de modernizar y actualizar el mismo a los tiempos actuales. 7) Lectura y aprobación de los reglamentos internos. Artículo 39 en vigencia. El Secretario.

N° 8945 - \$ 28.-

CENTRO REGIONAL DE BIOQUIMICOS  
DE CRUZ ALTA ASOCIACION CIVIL

Convoca a sus asociados para el día 28 de Mayo de 2009, donde se realizará la Asamblea

Ordinaria del período 2008 a las 22,00 horas en la sede social de calle Silvioi Agostini 858 de la localidad de Cruz Alta, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos asociados para refrendar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general e informes de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio irregular N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2008. El Secretario.

3 días - 8957 - 7/5/2009 - \$ 63.-

#### A.F.I. ATLETICO CLUB

#### VILLA DOLORES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/2009 a las 22,00 horas en la sede del Club. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para integrar la comisión escrutadora de votos. 2) Designación de 2 socios para suscribir el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración y aprobación de la memoria y estado patrimonial al 31/12/2007. 4) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, estado de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2008. 5) Renovación total de las autoridades a detallar: Presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 miembro titular y 1 suplente del órgano de fiscalización. El Secretario.

3 días - 8955 - 7/5/2009 - s/c.

#### COLEGIO DE ABOGADOS DE MARCOS JUÁREZ

#### MARCOS JUAREZ

El Honorable Directorio del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, convoca a todos sus colegiados a elecciones para renovación total de sus miembros: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, seis vocales titulares y seis vocales suplentes para el día 26 de junio de 2009 de 8 a 18 horas en la sede del Colegio de Abogados de Marcos Juárez, sito en Hipólito Yrigoyen 1154 de Marcos Juárez y en la Delegación de Corral de Bustos sita en Av. Santa Fe 585 de Corral de Bustos. Se hace saber que para la oficialización de las listas de candidatos, las mismas deben presentarse ante la Junta Electoral, sito en Hipólito Yrigoyen 1154 de Marcos Juárez, antes de las 13 horas del día 11 de junio de 2009. La Secretaria.

N° 8961 - \$ 35.-

#### CENTRO VECINAL PARQUE VÉLEZ SÁRSFIELD

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de mayo de 2009 a las 19 horas en la sede social del Centro Vecinal, sita en Naciones Unidas 452, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior (N° 1324, de fecha 27/5/2008). 2) Saludo e informe del presidente Dr. Carlos R. Ambrosini. 3) Consideración de la memoria anual, balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al periodo 1/4/2008 al 31/3/2009. 4) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta junto con el presidente y la secretaria. Art. 37° del Estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días - 8962 - 7/5/2009 - s/c.

#### COOPERATIVA ELÉCTRICA Y DE SERVICIOS PÚBLICOS ANEXOS ALICIA

LTDA.

ALICIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 28 de mayo de 2009 a las 20:30 horas en Sarmiento 515, Alicia, Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el señor presidente y el señor secretario, aprueben y firmen el acta de esta asamblea. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estado de la situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, anexos y cuadros, informe del síndico y del auditor, correspondiente al 48° ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2008. 4) Consideración y tratamiento de la modificación de los art. 5° inciso 1) de nuestro estatuto social referido a objetos de la Cooperativa, en donde se incorpora la prestación del servicio de traslado social en ambulancia y banco de sangre y el art. 47° referido a la elección de los miembros del consejo de administración, órganos de fiscalización, cuya elección se hará con listas oficializadas. 5) Renovación parcial del consejo de administración: a) nombrar comisión escrutadora. Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores: Alberto Graciano, Dr. José María Mallia, Dr. Miguel A. Moriconi y Luis A. Arietti; b) elección de tres miembros suplentes en reemplazo de los señores: Rubén Rossi (pasó a ocupar puesto de prosecretario), Oscar Rossi y Mariano Combina (por terminación de sus mandatos); c) elección de un síndico titular en reemplazo del señor Alberto P. Filippi y un síndico suplente en reemplazo del Sr. Hugo A. Mappelle. Arts. 36, 43 y 44. El Secretario.

3 días - 8951 - 7/5/2009 - \$ 105.-

#### ASOCIACIÓN CIVIL FORO PRODUCTIVO DE LA ZONA NORTE

Asamblea General Ordinaria el 28/5/2009 a las 18 horas en Bv. Los Italianos 6150, Córdoba. Orden del Día: 1) Elección de dos asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2008. 3) Renovación de la comisión directiva. El Secretario.

3 días - 8963 - 7/5/2009 - \$ 63.-

#### COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "9 DE JULIO" LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda y Consumo "9 de Julio" Ltda. Matrícula N° 10.953, Registro Permanente N° 1.303, con domicilio arriba mencionado, se dirige al Sr. Subsecretario de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba, para elevar la siguiente convocatoria a asamblea ordinaria, la cual se realizará el día 16 de Mayo de 2009 a las 17 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, sito en lote 1 manzana 6 de Barrio Villa Boedo, para cumplimentar con los artículos del estatuto social, correspondiente a este acto. 1) Designación de dos asambleístas, para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Informe sobre proyecto de vivienda. 4) Informe sobre el artículo 48° del estatuto social. 5) Consideración de la memoria, balance general. Estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008. 6)

Consideración sobre altas, a la fecha de la convocatoria. 7) Junta escrutadora, compuesta por 3 miembros. 8) Elección total de autoridades compuesto por: 6 consejeros titulares, 3 consejeros suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente. La Secretaria.

N° 8941 - \$ 24.-

#### CLUB SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO NUEVO HORIZONTE

Convoca Asamblea General Ordinaria el 7/6/2009 a las 20 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior y designación de 2 socios para la firma del acta respectiva. 2) Motivo por la que no se llamó a la asamblea en término. 3) Consideración de la memoria y balance período 31/1/2007 al 31/1/2008 y del 31/1/2008 al 31/1/2009 e informe de los revisores de cuentas. 4) Consideración de la reforma general del estatuto social por encontrarse el actual en vigencia, desactualizado e ilegible. 5) Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 8923 - 7/5/2009 - s/c.

#### ASOCIACION VECINAL NUEVA ARGENTINA

#### RIO CUARTO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria en 30/5/2009 a las 21 horas en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea, conjuntamente con secretario y presidente. 2) Consideración motivo de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, cuadros y anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2005-2006-2007 y 2008. 4) Elección de comisión directiva, comisión revisora de cuentas y junta Electoral. 5) Rectificación y ratificación del acta de la asamblea realizada el 16/4/2006 (Acta N° 103, folio 124, libro N° 2). La Secretaria.

3 días - 8917 - 7/5/2009 - s/c.

#### COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE COLONIA MARINA LTDA.

#### COLONIA MARINA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Coop. de E. y Serv. Púb. de Colonia Marina Ltda., el 27/5/2009, 20,00 hs. en 25 de Mayo 289, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Motivos por el cual no se convoco en término los ejercicios cerrado el 31/12/2004, 31/12/2005, 31/12/2006 y 31/12/2007. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y excedentes, anexos, informe del síndico y auditor, correspondiente a los ejercicios económicos N° 41, 42, 43, 44 cerrados el 31/12/04, 31/12/05, 31/12/06 y 31/12/07 respectivamente. 4) Creación de una Previsión para futuros juicios. 5) Aprobación de aumentos tarifarios aplicados por mayores costos y los establecidos por el ERSEP. 6) Designación de una comisión receptora y escrutadora de votos, compuesta por tres miembros. 7) Elección de nueve (9) consejeros titulares por terminación de mandato. 8) Elección de tres (3) consejeros suplentes por terminación de mandato, pueden ser reelectos. 9) Elección de un síndico titular y uno suplente, ambos por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - 8916 - 7/5/2009 - \$ 93.-

## SOCIEDADES COMERCIALES

#### CAPELLO SOCIEDAD ANÓNIMA - ROBERTO GENTILE U.T.E.

#### RIO CUARTO

Constitucion de sociedad

Fecha de constitución: 16/9/2005. Integrantes: Capello Sociedad Anónima, CUIT 30-55907653-4, domicilio legal Cabrera N° 391, Río Cuarto, Córdoba, inscrita en el RPC al n° 166, Folio 2759, Tomo 12, del 25/6/91, representada por Alcides Faustino Capello, LE N° 6.564.181, Presidente del Directorio, conforme Acta de Directorio N° 501, del 28/2/2005 y acta de directorio N° 547 del 9/9/2005 y Roberto Domingo Gentile, DNI N° 6.647.079, nacido el 28/6/1941, CUIT 20-06647079/3, domicilio real Mansilla N° 284, Río Cuarto, Córdoba. Denominación social: Capello Sociedad Anónima - Roberto Gentile U.T.E.. Domicilio: Cabrera 391, Río Cuarto, Córdoba. Objeto social: la realización en forma conjunta de los trabajos de urbanización, construcción y desarrollo inmobiliario del loteo propiedad del Aero Club Río Cuarto, ubicado en el sector sur de la ciudad, la ejecución acabada del contrato respectivo como contratista de la obra en cuestión. A tal fin deberá realizar sobre dicho predio: 1°) Apertura de calles y enarenado de las mismas. 2) Construcción de red de agua potable, de energía eléctrica y de alumbrado público. 3) Construcción de alambrado perimetral. 4) Arbolado de calles, 5) Construcción de viviendas y todo otro tipo de actividad para el desarrollo final del emprendimiento, siendo el presente detalle mencionado sólo enunciativo, así también deberá realizar las eventuales ampliaciones, modificaciones, adicionales, de conformidad con los pliegos de especificaciones técnicas; podrá también desarrollar o ejecutar todo tipo de obras y servicios complementarios y accesorios al objeto principal que fueren menester. La obra deberá ejecutarse con todos los medios técnicos y financieros que sean necesarios y de que dispongan las partes, según las obligaciones que asumen ante el comitente. Término de duración: la duración del presente, será hasta tanto subsistan las obligaciones consecuentes del contrato de ejecución de obra a que se hace referencia en la cláusula segunda. Ninguna de las empresas signatarias tendrá derecho a retirarse de la UTE antes de operada su disolución. Se deja aclarado que las empresas signatarias mantienen su total individualidad y conservan la plena independencia para el ejercicio para el ejercicio de su actividad empresarial, por lo que aún durante la vigencia del presente acuerdo podrá libremente ofertar, contratar o ejecutar trabajos similares al que constituye el objeto del presente contrato, sin más limitaciones que la que corresponde a la capacidad técnica financiera afectada al cumplimiento del presente. Representación, dirección y administración: estará a cargo de un órgano de administración y ejecución compuesto de dos miembros, uno por cada una de las empresas signatarias, que tendrán su asiento en el domicilio que se designe, los miembros serán nombrados por las empresas a través de un instrumento legal válido con amplias facultades. Las decisiones deberán ser tomadas por unanimidad, computándose un voto por cada una de las empresas y se dejarán asentadas las decisiones en el Libro de Actas



que a tal efecto se habilitará, el cual deberá ser suscripto por los miembros que representan a las empresas signatarias. Durarán en sus cargos hasta que la empresa respectiva revoque formal y fehacientemente su mandato y la designación efectuada, debiendo simultáneamente proceder a designar al respectivo reemplazante. ... Dicho órgano de administración y ejecución, deberá emitir todos los 31 de diciembre de cada año, un balance general de su gestión con informe de ingresos y gastos, como así también al terminar la gestión un balance general final del emprendimiento. Representante técnico: las partes contratantes designan como representante técnico para las obras a ejecutar, al Ingeniero Civil Alcides Faustino Capello, 1051, o a quien en el futuro designen en forma unánime las empresas signatarias. Empresa designada: las partes, atento a los fines propuestos y al sólo efecto y alcance de cumplimentar disposiciones que podrán exigir los comitentes de la obra objeto del presente contrato, designan en la empresa encargada por acta del órgano de administración y ejecución, para actuar ante los comitentes que correspondan. Provisión de Recursos: los recursos necesarios para la ejecución de los trabajos, serán provistos en la forma, oportunidad y condiciones que se requieran y en la proporción que las empresas signatarias participen en la ejecución de la obra. Obligaciones: las partes contratantes se harán cargo de las obligaciones que ocasione el cumplimiento del objeto en las siguientes proporciones: Capello Sociedad Anónima: el 50% y Roberto Gentile, el otro 50%. Fondo común operativo: se afectará el 0,5% sobre el importe neto gravado sobre sucesivos certificados hasta el límite que establezca el Órgano de Administración y Ejecución. A la finalización del contrato será repartido en forma proporcional al porcentaje de participación de cada empresa. Gastos: todos los gastos, ingresos, aportes y distribuciones de resultados serán soportados en la siguiente proporción: 50% cada empresa signataria. Participación en las utilidades: la denominación en la participación de las utilidades se realizarán en la proporción indicada en la cláusula duodécima, en caso de pérdida se aplicará la misma proporción. Se deja constancia que las utilidades deberán ser líquidas y realizadas. Responsabilidad: las partes acuerdan que podrán convenir que algunas de las empresas signatarias asuma por sí ante la UTE la responsabilidad de la ejecución de algún trabajo o privación con el carácter de terceros con relación a la UTE. Separación y Exclusión: las empresas signatarias de común acuerdo fijan como condición de separación y exclusión de los miembros las siguientes cláusulas: 1) Intervención judicial. 2) Quiebra o convocatoria de acreedores de una de las empresas signatarias. 3) Comisión de actos delictivos. 4) Incumplimiento del objeto. 5) Cesión de bienes por una de las empresas signatarias a uno de sus acreedores. 6) Embargo o ejecución de bienes afectados a la obra, en cuyo caso dispondrá de hasta sesenta días corridos para levantar la ejecución o embargo, siempre y cuando dichas medidas cautelares no obstaculicen el normal desarrollo de la obra, 7) Incumplimientos reiterados y graves de efectuar las prestaciones a cargo en el tipo y forma que se determine. 8) Pérdida de capacidad técnica e inhabilidad de la empresa afectada que imposibilite su gestión empresarial o continuación de ella. Se operará la separación por las cuales antes descriptas bastando para ello una comunicación fehaciente

a la empresa culpable. Admisión: la admisión de nuevos miembros se aceptará únicamente por acuerdo unánime de las empresas signatarias. Sanciones: las sanciones, en caso de incumplimiento, consistirán en indemnizar por los daños y perjuicios ocasionados a la Unión Transitoria. En caso de falta de cumplimiento de sus obligaciones por parte de una de las empresas, las restantes deberán hacerse cargo de dicha obligaciones, las utilidades proporcionales correspondientes a la empresa, las restantes deberán hacerse cargo de dichas obligaciones, las utilidades proporcionalmente correspondientes a la empresa en omisión serán adjudicadas de pleno derecho a las restantes que hubieren suplido tal incumplimiento. Cancelación: concluido el objeto del contrato deberá informarse al Registro Público de Comercio y solicitar la cancelación en el mismo. Oficina, 14 de abril de 2009. Dra. Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

N° 7617 - \$ 375

**ACEROS SOLARO S.A.****Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria del día 12 de Mayo del Dos Mil Ocho, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Solaro, DNI 13.955.127, Vicepresidente: Mariana Codó DNI 17.105.539 y Director Suplente: Héctor Emilio Solaro, LE 6.852.297. También se decidió prescindir de la Sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.), abril de 2009.

N° 7734 - \$ 35

**ESTABLECIMIENTO  
EL CHARABON S.A.****Ratificación - Aumento de Capital**

Por Asamblea General Extraordinaria del seis de enero de 2009 se dispuso por unanimidad del 100% del Capital Social y votos ratificar en un todo lo decidido y resuelto en la "Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria" celebrada el día siete de mayo de 2007 que dispusiera por unanimidad del 100% del capital social y votos: aumento del capital social por capitalización de la cuenta aportes irrevocables por la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) aprobándose la modificación del Artículo Cuarto del Estatuto que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: Capital Social: el capital social se fija en la suma de trescientos sesenta y dos mil pesos, representado por trescientos sesenta y dos mil acciones, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un (1) voto por acción y de valor nominal de un peso cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, formas y condiciones de pago, conforme el art. 188 de la Ley N° 19550". Córdoba, 22 de abril de 2009.

N° 7860 - \$ 75

**TRANSPORTE LOS ABUELOS S.A.****Edicto Rectificadorio de Edicto N° 3704**

Edicto Rectificadorio de Edicto N° 3704, de fecha 25/3/2009 - Cambio de Denominación social. Por acta rectificativa - ratificativa de

fecha 20/4/2009, se resuelve rectificar el acta constitutiva de V y H S.A. de fecha 3/3/2009 en lo siguiente: a) "Denominación: Transporte Los Abuelos S.A." en lugar de "V y H S.A." b) "Como Director Titular y Presidente a la señora Dora del Valle Olmos, nacida el dos de marzo de 1964", en lugar de "Como Director Titular y Presidente a la Sra. Dora del Valle Olmos, nacida el dos de marzo de 1982" y c) se resuelve ratificar el Acta Constitutiva, de fecha tres de marzo de dos mil nueve, en todo lo que no fue objeto de modificación en la presente. Córdoba, 21 de abril de 2009.

N° 7808 - \$ 47

**EMCOVIAL S.A.****Fijación Nuevo Domicilio Sede Social**

Se hace saber que mediante acta de asamblea general ordinaria N° 9 de fecha 28/12/07 se resolvió fijar como nuevo domicilio de la sede social el de calle Haedo N° 149, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, Pcia de Córdoba.

N° 7800 - \$ 35

**COSTAGRO S.A.****POZO DEL MOLLE****Cambio de Domicilio**

Por Acta de Directorio N° 42 de fecha 27 de febrero de 2001 el directorio de la sociedad aprueba por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social a Zona Rural, Ruta Nacional N° 158 Km. 103 de la localidad de Pozo del Molle, Cba.

N° 7806 - \$ 35

**E.G. VIAL S.A. (Antes E.G. VIAL S.R.L.)****Cambio de Jurisdicción  
Transformación de Sociedad**

Acta de Reunión de Socios - Cambio de Jurisdicción - Acuerdo de Transformación de Sociedad - Estatuto Social del 27/3/2009. Se resolvió cambiar la jurisdicción del domicilio legal a la ciudad de Córdoba, Pcia. del mismo nombre, Rep. Argentina, fijando la sede social en calle San Luis N° 3086, B° Alto Alberdi, de dicha ciudad. Se resolvió la transformación de E.G. Vial S.R.L., inscrita en el Juzg. de Minas y en lo Comercial de Registro (RPC) de la ciudad de Salta al F° 140, Asto. N° 8497, Libro N° 27 de SRL con fecha 19/8/2008 y modificación inscrita al F° 353, Asto. N° 836, Libro N° 27 de SRL con fecha 2/12/08, la cual adopta de ahora en más la forma jurídica de una sociedad anónima; Nueva denominación social adoptada: E.G. Vial S.A.; el capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) representado por quince mil (15.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) VN cada una, con derecho a un voto por acción, la suscripción de las acciones representativas del capital social se efectúa en la siguiente proporción; a) El Sr. Gabriel Adrián Giannuzzo, DNI 16.291.747, argentino, casado, de profesión empresario, nacido el 30/12/1962, de 46 años de edad, con domicilio en calle San Luis N° 3086 B° Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, suscribe catorce mil doscientas cincuenta (14.250) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos Diez (\$ 10) VN cada una, con derecho a un voto por acción, es decir, la suma de pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$ 142.500); b) El socio Carlos Leonardo Giannuzzo DNI 13.821.374,

argentino, casado, de profesión empresario, nacido el 5/3/60, de 49 años de edad, con domicilio en calle Espora N° 616, B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, suscribe setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) VN cada una, con derecho a un voto por acción, es decir, la suma de pesos siete mil quinientos (\$ 7.500); el capital social se halla integrado en un porcentaje equivalente al veinticinco por ciento (25%) del total esto es, la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) conforme surge del balance especial practicado al 15/3/2009, debiendo integrarse el saldo dentro de los dos años contados a partir del 2/7/2008. La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, a través de contratos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: I) Constructora: a) La realización de todo tipo de construcciones de carácter público o privado, civil o militar, sean éstas de infraestructura, obras civiles, hidráulicas y viales y todo otro tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. b) La construcción de edificios - incluido bajo el régimen de propiedad horizontal y toda clase de inmuebles. II) Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles en general, por cuenta propia o de terceros ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación y/o venta, urbanización, fraccionamiento y subdivisión, inclusive afectando bienes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y/o su explotación o enajenación total o parcial, III) Servicios y mandatos: mediante la prestación de todo tipo de servicios y realización de todo tipo de negocios, relacionados con las actividades descriptas en los apartados precedentes, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas y en especial la realización de proyectos, estudios, dirección ejecutiva, dirección técnica y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, cálculos de obra e ingeniería de obra y confección de planos relacionado con el objeto social, la explotación de marcas y patentes, nacionales o extranjeras, licencias y sistemas propios o de terceros, representaciones y concesiones, asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumento, de estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, provisión a empresas u organismos públicos de persona técnico y no técnico por un período prefijado y en general todo servicio, actividad o asesoramiento vinculados directa o indirectamente con la construcción. IV) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación o distribución de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, maquinarias, equipos y bienes de capital necesarios para el cumplimiento de las actividades previstas en los puntos anteriores, sean o no de su propia producción. V) Inversiones financieras: mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores, constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general con expresa exclusión de las operaciones previstas por la Ley 21.526 y otras que requieran el concurso público. VI)

Agropecuaria y forestal: mediante la explotación y administración de establecimientos de agricultura, ganadería y forestales, desmontes, recuperación de tierras áridas y su explotación y todo tipo de servicios relacionados con dichas actividades y sus productos. Para la realización de su objeto la sociedad podrá presentarse en licitaciones públicas ya sea con los Estados Nacionales, Provinciales o Municipales, o Estados Extranjeros, en contrataciones directas o concursos de precios y en cotizaciones con empresas o entes privados, autárquicos y/o entes descentralizados, sean éstos de origen nacional o extranjeros. La duración de la sociedad es de 99 años a partir de su inscripción originaria en el RPC de la provincia de Salta, conforme se menciona supra. Se designan para integrar el directorio por un período estatutario de tres ejercicios, a : Director Titular y Presidente: Gabriel Adrián Giannuzzo, DNI 16.291.747, Director Suplente: Marcela del Valle Berretta, DNI 17.386.145. Los directores fijan domicilio especial en el de la sede social; la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso; la fiscalización privada será ejercida por un (1) síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes. La sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades, la sociedad prescinde de sindicatura, fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 7812 - \$ 363

#### WARBEL S.A.

##### Modificación de Estatuto

Asamblea General Extraordinaria del 6/4/2009, se amplía el objeto social, modificándose la redacción del Artículo Tercero del Estatuto Social como sigue: "Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto las actividades que se detallan más abajo, las que podrán realizarse dentro o fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades por acciones a las que podrá concurrir a formar o constituir, a saber: a) Comerciales: compraventa, permuta, consignación, importación exportación, representación y distribución de elementos de transmisión y transportes hechos en caucho, PVC, poliuretano, poliolfina y/o insumos similares, repuestos para máquinas industriales, algodón en bruto y sus derivados, fibra de algodón, hilados, cobertura para fardos, alambres, elementos para embalajes de mercaderías y agroquímicos, b) Transporte automotor: traslado y distribución de los bienes que se comercializan. c) Agropecuarias y forestales: explotación de establecimientos agrícolas - ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granjas, también podrá prestar servicios de fumigación terrestre y aérea, destronque y desmonte de tierras, estancias, campos, bosques, chacras y fincas, d) Servicios: montaje e instalación, reparación, reacondicionamiento y mantenimiento de cintas y bandas transportadoras, sus accesorios y equipamiento complementario, vulcanizado en frío y en caliente de bandas livianas y bandas pesadas, vulcanizado en caliente de correas planas, limpieza, acondicionamiento, mantenimiento y reparación de silos, e) Financieras: siempre que

tengan relación con las actividades señaladas en los incisos anteriores, la sociedad podrá: aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones con o sin garantía, de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, emitir debentures, dentro y fuera del país en las condiciones y financiaciones a terceros, con garantía hipotecaria, prendaria o de otro derecho real, como así también con garantía personal o sin garantía, otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros, descontar y/o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero, realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 7813 - \$ 171

#### LUIS CELOTTI E HIJO S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Cambio de Denominación a "CELOTTI S.R.L." - Designación de Nuevos Gerentes Administradores - Re adecuación del Capital Social

1) Por escrituras del 5/1/07 y 7/5/08 el Sr. Alberto Angel Celotti cedió a favor de Marcos Luis Mingorance Aubrit (58 años, casado, argentino, contador, domiciliado en Yapeyú N° 289, Unquillo, Provincia de Córdoba, DNI N° 7.798.821, la cantidad de 43 cuotas sociales de Luis Celotti e Hijo S.R.L. 2) Por escrituras del 23/5/07 y 7/5/08 el Sr. Alberto Angel Celotti cedió a título de donación como adelanto de legítima a Piero José Celotti (22 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Av. San Martín 4319, Planta Baja, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, DNI N° 31.863.701) y Luis Alberto Celotti (24 años, soltero, argentino, estudiante, domiciliado en Av. San Martín 4319, Planta Baja, Río Ceballos, Provincia de Córdoba, DNI N° 30.533.905) la cantidad de 148 cuotas sociales de Luis Celotti e Hijo S.R.L. a razón de 74 cuotas sociales para cada uno de ellos. 3) Por acta de Asamblea de Socios de fecha 27/6/07. a) Se cambió la denominación de la sociedad por "Celotti S.R.L." b) La Administración y Representación legal de la sociedad estará a cargo de Piero José Celotti, Luis Alberto Celotti y Marcos Luis Mingorance Aubrit como socios gerentes quienes deberá actuar en forma conjunta al menos dos cualquiera de ellos, indicando la calidad que invisten a continuación de la fórmula Celotti S.R.L. Por acta de Asamblea de Socios del 21 de noviembre de 2008: a) Se aumenta el capital social que queda fijado en la suma de \$ 125.000 que se divide en 250 cuotas sociales de \$ 500 cada una, quedando suscripto e integrado de la siguiente forma: I) Roberto Osvaldo Alvarez, 8 cuotas sociales, II) Marcos Luis Mingorance Aubrit, 54 cuotas sociales. III) Sr. Piero José Celotti, 94 cuotas sociales. IV) Luis Alberto Celotti, 94 cuotas sociales. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 29ª Nom. Concursos y

Sociedades N° 5. Of. 8/4/09.

N° 7853 - \$ 107

#### BAKKAT S.A.

##### AUMENTO DE CAPITAL

El Directorio de BAKKAT S.A. hace conocer que por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/04/2009, se dispuso elevar el capital social en la suma de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000,00), llevándolo al importe de pesos quinientos ochenta mil (\$ 580.000,00). Los titulares de acciones ordinarias tienen el derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase en proporción a las que posean; también el derecho de acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto en cada oportunidad. Los accionistas ejercen su derecho conforme lo establece el art. 194 y concordantes de la ley 19.550.

3 días - 7832 - 7/5/2009 - \$ 105.-

#### MAUSER S.A.

##### AVISO RECTIFICATIVO

Se rectifica el aviso N° 25294 publicado el día 22/10/2008 en el Boletín Oficial. Donde dice: "Socios: Héctor Manuel Antonio Mende, argentino, L.E. n° 7.988.864 con domicilio en Félix Robin Ferreyra 3278 de B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, casado, de profesión Contador Publico, nacido el 13 de Junio de mil novecientos cuarenta y seis y Rubén Alejandro Morero, argentino, D.N.I n° 11.974.850 con domicilio en Ortiz de Ocampo 4259 de B° Villa Centenario de la ciudad de Córdoba, casado, de profesión contador publico, nacido el 15 de Enero de 1956." debe decir: "Socios: Raúl Alberto Pietrucci, argentino, D.N.I. N° 10.544.801 con domicilio en Granada 2378 de B° Colón de la ciudad de Córdoba, de estado civil casado, nacido el 10 de Diciembre de 1952, de profesión Comerciante y Mario Ríos, argentino, D.N.I. N° 27.057.567, nacido el 12 de Noviembre de 1978 con domicilio en Eucaliptus s/n de la ciudad de Villa Ciudad América, de estado civil casado, de profesión comerciante." Donde dice: "Domicilio: Rivadeo 1195 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba." debe decir: "Poeta Lugones 474 2° "E" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba". Donde dice: "el señor Héctor Manuel Antonio Mende sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social" debe decir "y el señor Raúl Alberto Pietrucci, ciento diecinueve (119) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa once mil novecientos pesos (\$ 11.900) de capital social". Donde dice "y el señor Rubén Alejandro Morero, sesenta (60) acciones ordinarias nominativas no endosables de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una de clase A que confieren cinco votos por acción lo que representa seis mil pesos (\$ 6.000) de capital social" debe decir "y el señor Mario Ríos, una (1) acción ordinaria nominativa no endosable de cien pesos (\$ 100) valor nominal de clase A que confiere cinco votos lo que representa cien pesos (\$ 100) de capital social". Donde dice: "...y el saldo dentro del año contado a partir de este acto de constitución" debe decir: "...y el saldo dentro del año contado a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio...". Donde dice: "-Nomina de

Directores: Presidente: Héctor Manuel Antonio Mendé, Director Suplente: Ruben Alejandro Morero" debe decir: "Nómina de Directores: Presidente: Raúl Alberto Pietrucci, Director Suplente: Mario Ríos". Córdoba, Abril de 2008. N° 7809 - \$ 131.-

#### GERIZIM S.A.

##### Constitución de Sociedad

En la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a 16 días del mes de febrero de dos mil nueve, se reúnen: Paulo Daniel Rschichuchi, DNI N° 16.406.612, argentino, nacido el 3 de setiembre de 1963, casado, analista de sistemas, con domicilio en calle Agustín Garzón N° 2951, de la ciudad de Córdoba y Teresa Nélica Brane, DNI N° 16.904.118, argentina, nacida el 15 de junio de 1964, casada, analista de sistemas, con domicilio en calle Agustín Garzón N° 2951 de la ciudad de Córdoba. Resuelven: I) Constituir una sociedad anónima con domicilio legal en calle Agustín Garzón N° 2951, Provincia de Córdoba, República Argentina, cuyo capital es de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por 500 (quinientas) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción que se suscribe conforme al siguiente detalle: Paulo Daniel Rschichuchi, DNI N° 16.406.612, suscribe pesos veinticinco mil (\$ 25.000) representado por doscientas cincuenta acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, Teresa Nélica Brane, DNI N° 16.904.118, suscribe pesos veinticinco mil (\$ 25.000) representado por doscientas cincuenta acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción, Teresa Nélica Brane, DNI N° 16.904.118, suscribe pesos veinticinco mil (\$ 25.000) representado por doscientas cincuenta acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: el accionista: Paulo Daniel Rschichuchi, DNI N° 16.406.612, integra en este acto el capital suscripto de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil) y el accionista Teresa Nélica Brane, DNI N° 16.904.118, integra en este acto el capital suscripto de \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), ambos con bienes de cambio, según Estado Patrimonial certificado. II) Designar para integrar el directorio de la sociedad: Director Titular Presidente: Paulo Daniel Rschichuchi, DNI N° 16.406.612, vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico. Director suplente: Teresa Nélica Brane, DNI N° 16.904.118, vencimiento de su mandato con el tercer ejercicio económico, quienes aceptan en este acto los cargos para los que fueron designados, fijando domicilio a los efectos del art. 256 en la sede social y en cumplimiento de disposiciones legales manifiestan en carácter de declaración jurada, no estar comprendidos dentro de los alcances del art. 264 de la Ley 19.550 y que a los efectos impositivos que correspondan no realizarán ninguna operación comercial ni iniciarán actividades hasta tanto no se obtenga la correspondiente inscripción ante el RPC de la sociedad. Se prescinde de la sindicatura. III) Autorizar al señor Humberto Ricardo Brane, DNI N° 12.744.723, para que realice los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro



Público de Comercio del presente instrumento, facultándolo para aceptar, rechazar y/o proponer modificaciones a las observaciones que efectúen las autoridades intervinientes y para interpretar en su caso los recursos que el art. 169 de la Ley 19.550 establece. Plazo: la duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a) Comercialización y fabricación de rodamientos, elementos de movimiento, autopartes y herramientas para: automotor, industria y agro, compra venta, acopio de insumos y elementos necesarios afines al rubro, su importación y exportación, b) Explotación agrícola - ganadera, compra, venta y procesamiento, acopio de sus productos, comercialización de insumos para la agricultura y ganadería, su importación y exportación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concurso de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Ejercicio social: el mismo tendrá como fecha de cierre el 31 de diciembre de cada año.

N° 7945 - \$ 215

H.I.D.R.O. INMOBILIARIA,  
INDUSTRIAL, COMERCIAL Y  
FINANCIERA SOCIEDAD DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL

En reunión de socios de "H.I.D.R.O. INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" de fecha dieciocho de diciembre de 2008 se resolvió: aumentar el capital social por capitalización de los aportes irrevocables efectuados por los socios en forma proporcional a su participación por un total de pesos quinientos cinco mil (\$ 505.000), elevándolo de pesos ciento noventa y cinco mil (\$ 195.000) a la suma de pesos setecientos mil (\$ 700.000) y modificar el artículo cuarto del contrato social de manera que el mismo quedó redactado como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social se establece en la suma de Pesos setecientos mil (\$ 700.000), dividido en siete mil (7000) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: ALDO BENITO ROGGIO la cantidad de cuatro mil novecientos (4900) cuotas sociales equivalente a la suma de pesos cuatrocientos noventa mil (\$ 490.000) y GRACIELA AMALIA ROGGIO la cantidad de dos mil cien (2100) cuotas sociales, equivalente a la suma de pesos doscientos diez mil (\$ 210.000)".

N° 7951 - \$ 71.-

ROMERO CAMMISA  
CONSTRUCCIONES S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 29/12/2009 y Acta de Directorio N° 318 de fecha 05/01/2009, se eligieron autoridades, quedando el Directorio integrado

de la siguiente manera: Presidente Ing. Miguel Ángel Romero Cammisa, L.E. 7.989.769; Vicepresidente: Cra. Ana María Romero Cammisa, D.N.I. 6.257.957; Directores Titulares: Lic. Agustín José Romero Díaz, D.N.I. 12.245.085 y Lic. Sebastián Romero Marioni, D.N.I. 24.016.267; Directores Suplentes: Lic. Ana María Marioni, D.N.I. 6.377.524 - Ing. Federico Romero Marioni, D.N.I. 25.247.837 - Dr. Raúl Eduardo Domato D.N.I. 7.995.210 y Cra. Andrea Viviana Nogales, D.N.I. 22.560.179, Dpto. de Sociedades por Acciones, Inspección de Personas Jurídicas.

N° 8058 - \$ 105.-

NEPHROS SRL.

Constitución de Sociedad

Constitución: Por contrato constitutivo del 17/09/2007, los Sres. Rafael Alberto Maldonado, DNI 20.870.795, argentino, médico, casado, nacido el 25/06/1969, de 39 años de edad, con domicilio en José Mateo Molina n° 579, Córdoba, y Carlos Alberto Idoria, DNI 11.114.523, argentino, médico, casado, nacido el 23/09/1954, de 54 años de edad, con domicilio en Rivadeo N° 1215, Córdoba, constituyeron la sociedad denominada NEPHROS S.R.L., por Acta Social del 22/12/2008 el Sr. Carlos Alberto Idoria cedió al Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, DNI 7.992.421, argentino, casado, médico, nacido el 17/01/1947, de 61 años de edad, con domicilio en Naciones Unidas N° 984, Córdoba, la totalidad de sus cuotas sociales y por Acta social del 10/02/2009 se procedió a modificar la Cláusula Octava del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cláusula Octava: Los administradores realizarán al treinta y uno de diciembre de cada año un balance a determinar las ganancias y las pérdidas, el que se pondrá a disposición de los socios con no menos de tres días de anticipación a su consideración para ellos. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanza el veinte por ciento (20%) del capital social a la restricción de los administradores de las reservas que se considere conveniente y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus aportes. Domicilio y sede social: Rafael de Igarzabal N° 967, B° Parque Velez Sarsfield, ciudad de Córdoba, Dpto. Capital. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción RPC. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto social, sea por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros: a) prestación de servicios de nefrología que incluye el desarrollo de todas las modalidades de tratamiento sustitutivo de la función renal (hemodiálisis aguda y crónica, diálisis peritoneal y otras técnicas de depuración extracorpórea), b) La nefrología clínica e hipertensión arterial y c) El transplante renal. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercitando todos los actos y operaciones necesarias que se vinculen al objeto social, que no le sean prohibidas por las leyes o por este contrato. Capital social: \$ 30.000,00.- dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que se suscriben de la siguiente manera: El Sr. Rafael Alberto Maldonado la cantidad de 150 cuotas sociales y el Sr. Néstor Nicolás Jaimovich la cantidad de 150 cuotas sociales. El capital suscripto se integra el 25% en el momento de la constitución en dinero efectivo y el saldo en el plazo establecido por ley.

Administración y representación: Será ejercida por el Sr. Néstor Nicolás Jaimovich, DNI 7.992.421, en su carácter de socio gerente. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de primera Instancia y 29° Nominación Civil y Comercial. Córdoba, 16/4/2009.- Fdo: Marcela Silvina de la Mano - Prosec.-

N° 7913 - \$ 163.-

PARRA E HIJOS S.A.

Aumento de capital

Por Asamblea General Extraordinaria del 13 de abril de 2009, con la asistencia de todos sus socios accionistas, la razón social "Parra e Hijos S.A." por unanimidad, resolvió un aumento de su capital social por la suma de Pesos Cuatrocientos Veinte Mil (\$ 420.000). Dicho aumento quedó también totalmente suscripto en el mismo acto por los mismos accionistas Señores Jorge Diego Parra (DNI 4.626.138), argentino, casado, comerciante, de 61 años de edad, nacido el 18/2/1948, Graciela Inés Moltoni de Parra (DNI 10.774.482), argentina, casada, ama de casa, de 56 años de edad, nacida el 1/4/1953, Silvina Parra (DNI 25.759.075), argentina, soltera, Licenciada en Administración de Empresas, de 32 años de edad, nacida el 12/1/1977, Virginia Parra (DNI 26.814.359) argentina, casada, Licenciada en Administración de Empresas y Contadora, de 30 años de edad, nacida el 3/8/1978, Diego Rubén Parra (DNI 28.117.390) argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, de 28 años de edad, nacido el 8/6/1980, todos los nombrados hasta aquí con domicilio en calle Extremadura 2230, B° Maipú de esta ciudad de Córdoba y Sebastián Parra (DNI 23.796.727), argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de 34 años de edad, nacido el 10/6/1974, con domicilio en calle León 1974, B° Maipú de esta ciudad de Córdoba. El aumento de capital indicado se suscribe así: Jorge Diego Parra, veinticuatro (24) acciones de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000) Graciela Inés Moltoni de Parra, veinticuatro (24) acciones de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000), Sebastián Parra, dieciocho (18) acciones de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Sesenta y Tres Mil (\$ 63.000) Silvina Parra, dieciocho (18) acciones de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea pesos Sesenta y Tres Mil (\$ 63.000), Virginia Parra, dieciocho (18) acciones de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Sesenta y Tres Mil (\$ 63.000) y Diego Rubén Parra, dieciocho (18) acciones de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, o sea Pesos Sesenta y Tres Mil (\$ 63.000). Así también se comprometieron los socios a integrar sus respectivas suscripciones totalmente en dinero efectivo en ocho cuotas mensuales a partir del mes de mayo de 2009. Consecuente con el aumento de capital resuelto, sumado al capital inicial de la sociedad y la forma de representación del mismo también dispuesta por la asamblea general, el Estatuto de la sociedad quedó modificado y así redactado: "Artículo 4°: El capital social es de pesos un millón ciento veinte mil (\$ 1.120.000) representado por Trescientas veinte (320) acciones de pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser

aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

N° 7986 - \$ 171

ARCOLARG S.A.

Aumento de Capital - Reforma de Estatuto

Por Asamblea General Extraordinaria del 08/01/2009 que ratifica Asamblea General Extraordinaria del 06/06/2008 se resolvió aumentar el capital social, mediante nuevos aportes en efectivo de los socios, de \$ 30.000 a la suma de \$ 1.000.000, emitiéndose 970.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$) valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. En consecuencia se reforma el artículo Quinto del estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000) representado por un millón (1.000.000) acciones de Pesos Uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, la que establecerá las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época y oportunidad de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución asamblearia respectiva se publicará y comunicará a la Autoridad de Control e inscribirá en el Registro Público de Comercio."

N° 8009 - \$ 83.-

SOMARZA S.A.

Aumento Capital Social

El directorio de Somarza S.A. informa que por Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el día 4/2/2009 se ha dispuesto el aumento de capital social de la suma de \$ 100.000 a la suma de \$ 480.000 integrando el socio Gustavo Marquez la suma de \$ 342.000 y la Sra. María Silvina Marconetto la suma de \$ 38.000 y quedando representado en 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos cada acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una y 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a 5 votos cada acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una, las cuales se suscribieron totalmente de la siguiente forma: el Sr. Gustavo Marquez suscribe \$ 342.000 siendo a partir del aumento del capital social titular en proporción al 90% de las acciones y siendo titular de 216.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos cada acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una y 216.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a 5 votos cada acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una y la Sra. María Silvina Marconetto la suma de \$ 38.000 siendo a partir del aumento del capital social titular en proporción del 10% de las acciones y siendo titular de 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A con derecho a 5 votos por cada acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una y 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase B con derecho a 5 votos cada acción, de un valor nominal de \$ 1 cada una.

N° 7967 - \$ 83

## MC&amp;Z VALORES S.A

## Cambio de Denominación. Reforma Estatuto.

Por Asamblea General Extraordinaria N° 1 de fecha 19/11/2008 se aprobó el cambio de denominación de "TRACA SOCIEDAD DE BOLSA S.A." a "MC&Z VALORES S.A.", quedando redactado el artículo primero como sigue: "ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION: La Sociedad se denomina "MC&Z VALORES S.A.", queda constituida una sociedad anónima que se registrará por este Estatuto, por la Ley de Sociedades Comerciales, las normas del Código de Comercio y demás leyes aplicables en la materia. El domicilio legal de la sociedad se fija en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando facultado el Directorio para establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero."

N° 8010 - \$ 35.-

## SEBRAR AGRONEGOCIOS S.R.L.

## Cesión de Cuotas

Por acta N° 3 de fecha 20/1/08 suscripta el 20/8/08 y el 1/9/08 la socia Mónica Edith Sánchez cede, vende y transfiere 240 cuotas sociales de \$ 100 c/u que suman \$ 24.000 y la socia Celeste Melina Fuente cede, vende y transfiere la totalidad de las cuotas sociales, es decir las 240 cuotas sociales de \$ 100 c/u, que suman \$ 24.000, ambas a favor del señor Bernardo Manuel Fuentes, DNI N° 11.362.705, argentino, casado, comerciante, nacido el día 27/7/1954, de 53 años de edad, con domicilio en San Sebastián N° 418, de la ciudad de Villa Allende, Pcia. de Córdoba, nuevo socio integrante de la sociedad, adquiriendo las 480 cuotas sociales de \$ 100 c/u que suman \$ 48.000, la Sra. Mónica Edith Sánchez, renuncia al cargo de Gerente y el nuevo socio señor Bernardo Manuel Fuentes es designado nuevo gerente, estableciéndose la nueva fecha de cierre de ejercicio económico y financiero el 31 de diciembre de cada año. Oficina, 16 de abril de 2009. Juzgado 33° C. C. Cba. - Expte. N° 1545028/36.

N° 8014 - \$ 63

## NUEVO MUNDO S.R.L.

Mediante Actas de fecha 23-12-08 y 30-03-09 los señores Ernesto Daniel Seldman y Mirta Elsa Volosin, cedieron a favor de los señores, Diego Rafael Lamisovsky arg., nac. 21-05-71, DNI 22.221.401, Lic. en Física, casado, con domc. en Mza 22 Lote 20, Country El Bosque, Cba, Gustavo Guillermo Lamisovsky, arg., nac. 26-04-67, DNI 18.217.356, Lic. en Economía, soltero y Daniela Marcia Lamisovsky arg., nac. 6-04-69, DNI 20.783.077, odontóloga, soltera, los últimos dos nombrados con domc. en Rivadavia 85 Piso 2° Of. 9, Cba; dos cuotas sociales, las que adquirieron en partes iguales y en condominio, de acuerdo al art. 209 de la Ley de Soc. Se modificaron las cláusulas primera, cuarta y quinta; se constituye la sede social en Manzana 22 Lote 20, Country El Bosque, se designa como Gerente al señor Diego Rafael Lamisovsky y se aumenta el capital social en la suma de \$ 23.999,99 es decir hasta un total de \$ 24.000, dividido en 12 cuotas de \$ 2000. Juzgado de Ira. Inst. C.C. 52ª Nom. Con. Soc. 8 - SEC. Fdo: Mariana Carle, Prosecretaria. Of. 20/04/09.

N° 8044 - \$ 59.-

## LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

## Asamblea General Ordinaria - Designación de Autoridades

Acta de fecha 26/12/2005, elección de directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios. Se designa como Directores Titulares: Francisco Mario Piantoni, DNI 18.017.792, y José Ignacio Vocos, DNI 20.870.352 y como Directores Suplentes: Eduardo Ramos, DNI 14.366.822 y Sandra Mónica Rodríguez, DNI 17.845.690, todos por la clase "A". El Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Francisco Mario Piantoni, Directores Titulares: José Ignacio Vocos, Benjamín Luis Blanch y Sergio Daniel Wechselberg, Directores Suplentes: Eduardo Ramos y Sandra Mónica Rodríguez. Los cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 190 de fecha 14/2/2006.

N° 8022 - \$ 70

## AGELSO S.A.

## Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 2/9/2008, se eligieron autoridades por el término de tres ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Daniel Mario Gandini, DNI N° 16.579.364. Director suplente: Claudia Mariana Cristaldo, DNI N° 20.213.774.

N° 7987 - \$ 35

## MAGUS S.A.

## Designación de Autoridades

Se informa que por Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5 de enero de 2009 se designaron las siguientes autoridades: Sr. Martín Defilippi, DNI 29.542.017 como Director Titular con el cargo de Vicepresidente y al Sr. Gustavo Juan Defilippi, DNI 26.181.258, como Director Suplente, con una duración de los mandatos dada por tres ejercicios. Ambos directores constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Av. General Paz 311/323, piso 8, B° Centro de esta ciudad de Córdoba.

N° 7962 - \$ 35

## LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

## Asamblea General Ordinaria - Designación de Autoridades

Acta de fecha 18/12/2002, elección de dos directores titulares y tres directores suplentes por la clase "A" y de tres directores titulares y tres directores suplentes por la clase "B" todos por el término de tres ejercicios, Directores Titulares: Clase "A" Carlos Manuel Martínez, DNI 18.018.171, y Fernando Italo Casoria, DNI 13.154.324, clase "B" Daniel Antonio Glaiel, DNI 18.329.689, Javier Blanco, DNI 18.173.809 y Tomás Piantoni, DNI 20.438.470, Directores Suplentes: Clase "A" Pablo Gabriel Plesko, DNI 13.927.910 y Ricardo César Asef, DNI 17.011.781, Clase "B", Carlos Alberto Comba, DNI 17.077.587, Jorge Gabriel Oddone, DNI 20.438.923 y Carlos Roque Barrionuevo, DNI 16.229.834, todos hasta el fin del ejercicio que cierra el 31/7/2005. El Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Fernando Italo Casoria, Vicepresidente: Tomas Piantoni, Directores Titulares: Daniel José Anauch, Daniel Antonio Glaiel y Javier Blanco, Directores Suplentes

Fernando Alfredo Sargiotto, Carlos Alberto Comba, Jorge Gabriel Oddone y Marcos Lozada Echenique. Los cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 121 de fecha 18/12/2002.

N° 8023 - \$ 67

## LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

## Asamblea General Ordinaria - Designación de Autoridades

Acta de fecha 9/12/2004, elección de directores titulares y suplentes a fin de completar el mandato de directores electos que renunciaron y que vende el 31/7/2005. Se designa como director titular por la clase "A": Francisco Mario Piantoni, DNI 18.017.792 y Directores Suplentes: Clase "A" Sandra Mónica Rodríguez, DNI 17.845.690 y Héctor Daniel Ibáñez, DNI 17.627.871. El directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Francisco Mario Piantoni, Directores titulares: Fernando Italo Casoria, Benjamín Luis Blanch y Sergio Daniel Wechselberg, Directores Suplentes: Sandra Mónica Rodríguez y Héctor Daniel Ibáñez. Los cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 164 de fecha 29/12/2004.

N° 8024 - \$ 43

## AGRONOMIA GENERAL CABRERA S.A.

## GENERAL CABRERA

## Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/06/2005 se designó: Presidente Sr. RUBEN EDGAR SARGIOTTO, D.N.I. N° 13.659.705, Vicepresidente Sr. CESAR EDUARDO LEDESMA, D.N.I. N° 11.192.673, Secretaria: Sra. MIRTA LIDIA DEVIA DNI 10.877.761, Director titular Sra. CRISTINA LABA FORMIA DNI 11.395.509; Todos elegidos por el período de Tres (3) ejercicios.- RUBEN EDGAR SARGIOTTO - Presidente - General Cabrera, 28 de Junio de 2005.-

N° 8060 - \$ 35.-

## LOMAS DE LA CAROLINA S.A.

## Asamblea General Ordinaria - Designación de Autoridades

Actas de fecha 17/12/2003 y 20/1/2004 (cuarto intermedio): elección de dos directores titulares y cinco directores suplentes a fin de completar el mandato de directores electos que renunciaron y que vence el 31/7/2005. Se designa como Directores Titulares por la clase "A" Aldo Michelli, DNI 18.173.809 y Mónica Tarrés, DNI 16.501.613 y como Directores Suplentes: por la Clase "A": Pedro Santiago Salinas, DNI 24.126.545 y Mónica Aronovich, DNI 14.892.164 y por la Clase "B" Guillermo Enrique Lucena, DNI 92.287.163, Benjamín Luis Blanch, DNI 8.000.621 y Sergio Daniel Wechselberg DNI 17.530.960. Los cargos fueron aceptados por Acta de Directorio N° 143 de fecha 20/1/2004, con excepción de la Sra. Mónica Aronovich quien no aceptó el cargo de Directora Suplente. El directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Fernando Italo Casoria, Vicepresidente: Tomás Piantoni, Directores Titulares: Aldo Michelli y Mónica Tarrés, Directores Suplentes: Pedro Santiago Salinas, Guillermo Enrique Lucena, Benjamín Luis Blanch y Sergio Daniel Wechselberg.

N° 8025 - \$ 63

## MARIN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

## Elección de Autoridades

De acuerdo al resultado del acto eleccionario realizado en Asamblea General Ordinaria Unánime N° 17 del 20 de marzo de 2009 y acta de directorio N° 86 del 20 de marzo de 2009, el H. Directorio de Marín y Asociados Sociedad de Bolsa S.A., para el Ejercicio 2009 - 2010 quedó así constituido: Presidente: Arturo Elías Marín DNI 6.496.050, Vicepresidente: Héctor Eduardo Marín, DNI 17.002.649, Director Suplente: María Elena Pinkevicius DNI 3.636.392. Córdoba, 21 de abril de 2009.

N° 8129 - \$ 35

## JUANAITONA S.A.

## Aumento de Capital - Elección de Autoridades

Se informa que Juanaitona S.A. con domicilio en Av. Carlos Pontín N° 576 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de fecha 6/11/2008 resolvió: 1) Designar por el término de tres ejercicios como Presidente: Luis Alberto Beltramo, DNI N° 10.458.975, Vicepresidente: Ruatta Rubén Juan DNI N° 18.237.166, Director Suplente: Comba Néstor Carlos, DNI N° 11.763.218, 2) Aumento del capital social: se resuelve por unanimidad aprobar aumentar el capital social, que actualmente asciende a la suma de pesos Sesenta y Seis Mil (\$ 66.000) representado por sesenta y seis mil (66.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, en la suma total de pesos Setecientos Treinta y Cuatro Mil (\$ 734.000), representado por setecientos treinta y cuatro mil (734.000) nuevas acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Con lo cual el nuevo capital social ascenderá a la suma de pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) representado por ochocientos mil (800.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, 3) Modificación del estatuto social vigente en su artículo cuarto, quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: el capital social se fija en la suma de pesos Ochocientos Mil (\$ 800.000) representado por Ochocientos Mil (800.000) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una, ordinarias de la clase "A", nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo N° 188 de la Ley N° 19.550.

N° 8079 - \$ 123

## DELIVERY SERVICE SOCIEDAD ANÓNIMA

## Constitución - Acta Complementaria

En la ciudad de Córdoba, en el domicilio de Gavilán 508, B° General Paz, siendo las 19 hs. del día 11 de abril de 2009, se reúne el Directorio de Delivery Service Sociedad Anónima, bajo la Presidencia de la Sra. Carla Adela Gabriela Spinnato y la presencia de la Vicepresidenta Srta. Carla Soledad Rodríguez, ambas únicas Directores Titulares de la empresa y la presencia del Director Suplente Sr. Daniel Roberto Pérez, para tratar el siguiente asunto:

por presidencia se informa de la necesidad de fijar el domicilio especial del directorio, para cumplimentar con la observación oportunamente efectuada por la Inspección de Sociedades Jurídicas. A tal efecto y por unanimidad se resuelve fijar como domicilio especial del directorio el nominado como domicilio legal de la empresa, o sea Gavilán 508, B° Alto General Paz, de esta ciudad de Córdoba. Sin más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del acta, se levanta la sesión, siendo las 20 hs. del día antes citado.

N° 8082 - \$ 51

AGRONOMIA GENERAL CABRERA S.A.

GENERAL CABRERA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/05/2008 se designó: Presidente Sr. RAUL ALBERTO HEREDIA D.N.I. N° 23.082.911, Vicepresidente Sr. FAVIO DAVID ARESE, D.N.I. N° 22.843.581, Secretario: JUAN JOSE CHIAPPELLA DNI 23.983.495; Todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- RAUL ALBERTO HEREDIA - Presidente - General Cabrera, 30 de Junio de 2008.-

N° 8059 - \$ 35.-